SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁREA AMBIENTAL

(CONTR 2024 311040 – LPREV 2024 586)

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (LOTE 1)

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el apartado 8.A del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, que son los siguientes:

Cuadro I. Criterios ponderables en función de juicio de valor. Puntuación máxima y pesos

#	CRITERIO	Punt. Máx. Otorgada	Peso (%)	Punt. Máx. Final
1	Plan de Calidad			**11**
1.1	Mejoras en los ANS establecidos en el PPTP	10	30,00%	3
1.2	Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS)	10	20,00%	2
1.3	Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	10	30,00%	3
1.4	Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	10	30,00%	3
2	Plan de Formación			**9**
2.1	Diseño del temario	10	30,00%	3
2.2	Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	10	10,00%	1
2.3	Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP	10	10,00%	1
2.4	Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	10	10,00%	1
2.5	Metodología respetuosa con el medio ambiente	10	10,00%	1
2.6	Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	10	10,00%	1
2.7	Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	10	10,00%	1

A cada uno de los planes, plan de calidad y plan de formación, se aplicarán los baremos que se indican en el Cuadro II y Cuadro III respectivamente. En ellos, las puntuaciones de cada apartado están referidas al rango 0-10.

Cuadro II. Baremos aplicables al plan de calidad.

1.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPTP	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	No existe propuesta de mejora de ANS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna de las siguientes: descripción precisa de indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida…) o bien los indicadores propuestos no son oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	1/17

Hasta 7 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
1.2. Propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS)	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	No existe propuesta de ONS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna de las siguientes: descripción precisa de los indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida…) o bien los indicadores propuestos no son completos, oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de ONS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 7 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
1.3. Medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Bien no se indican medidas internas que aseguren el cumplimiento de ANS ni ONS, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto al cumplimiento de ANS ni ONS, bien su implementación tendrá lugar en un plazo superior a 1 mes a contar desde la firma del contrato.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen DÉBILMENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma NOTABLE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
1.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Bien no se proponen procedimientos ni medidas adicionales relacionadas con la calidad de los servicios, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto a la misma, o son irrealizables, o su implementación supone un coste adicional para la Junta de Andalucía.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen DÉBILMENTE a la calidad de los servicios, o se proponen medidas parciales que contribuyen solo a algunos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	2/17

	de los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios en otros aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma NOTABLE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad de los servicios en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior. Los procedimientos y medidas propuestas han sido diseñados para la mejora continua de la calidad, y en la oferta se justifica como contribuyen a ese objetivo.

Cuadro III. Baremos aplicables al plan de formación

2.1. Diseño del temario	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle INSUFICIENTE los datos requeridos para este apartado (número y tipo de actividades formativas a realizar, así como el contenido detallado y la duración de cada una de ellas) o bien NO INCLUYE información sobre alguno de los mismos.
Hasta 5 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SUFICIENTE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 7 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle NOTABLE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 10 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SOBRESALIENTE los datos requeridos para este apartado.
2.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que contribuya a la conciliación de la vida laboral y familiar.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen DÉBILMENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son escasas o de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma NOTABLE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son suficientes o de cierta relevancia.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas en el plan destacan tanto en el n.º como por su relevancia.
2.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO SE ADECÚA en absoluto a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, ni a las necesidades presentes o futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación se adecúa DÉBILMENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	3/17

Hasta 7 puntos	El plan de formación se adecúa de forma NOTABLE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 10 puntos	El plan de formación se adecúa de manera SOBRESALIENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
2.4. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación se detallan de forma INSUFICIENTE o NO APORTAN BENEFICIO ALGUNO a la organización.
Hasta 5 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un PEQUEÑO beneficio para la organización.
Hasta 7 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio NOTABLE para la organización.
Hasta 10 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio SOBRESALIENTE para la organización.
2.5. Metodología respetuosa con el medio ambiente	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	La metodología propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es totalmente presencial, implica consumo papel, y no existen otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto.
Hasta 5 puntos	La metodología propuesta contribuye DÉBILMENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es semipresencial, implica consumo de papel, y o bien no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera NOTABLE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto, o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 10 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera SOBRESALIENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan incluye otras medidas con suficiente, alta o muy alta relevancia en dicho impacto.
2.6.- Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	La planificación propuesta se considera INADECUADA respecto a la distribución de las actividades formativas o la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 5 puntos	La planificación propuesta se considera SUFICIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 7 puntos	La planificación propuesta se considera NOTABLE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 10 puntos	La planificación propuesta se considera SOBRESALIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
2.7.- Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que minimice el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan DÉBILMENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas son escasas y de poca relevancia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	4/17

Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan de manera NOTABLE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son suficientes o de cierta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan de forma SOBRESALENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son de alta o muy alta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.

El proceso de baremación para estos criterios es el siguiente:

- Tanto para el Plan de calidad como para el Plan de formación se procederá a puntuar de 0 (mínimo) a 10 (máximo) las ofertas en cada uno de los subcriterios, utilizando como referencia para otorgar la puntuación lo descrito en dichos cuadros. La puntuación otorgada en cada subcriterio en esta fase no contendrá decimales.
- Para obtener la puntuación final en cada subcriterio, a la puntuación obtenida en la fase anterior se aplicará el peso que se indica en el Cuadro I para ese subcriterio:

 PFS=PS*Peso%
 Donde:
 - PFS: Puntuación final del subcriterio en la oferta.
 - PS: Puntuación obtenida por la oferta en el subcriterio en la primera fase de valoración (entre 0 y 10 puntos).
 - Peso%: Peso del subcriterio según el Cuadro II (Plan de calidad) y Cuadro III (Plan de formación).

 Las PFS así calculadas tendrán una precisión de dos decimales (redondeo por la “regla del 5”).
- La puntuación final obtenida para cada uno de los planes será el resultado de la suma algebraica de las PFS obtenidas para cada subcriterio de esos planes.
- La puntuación final obtenida para el conjunto de criterios valorados mediante juicio de valor será el resultado de la suma algebraica de las PFS de ambos planes.

2. OFERTAS PRESENTADAS

La relación de ofertas presentadas al primer lote de contratación es la siguiente:

1) NTT DATA SPAIN S.L.

2) UTE AYESA-FUJITSU

3) UTE BABEL-GETRONICS

3. VALORACIÓN DE OFERTAS

En el presente apartado, para todos los licitadores se valorarán todos los subcriterios en un rango entre 0 y 10 puntos, sin considerar sus respectivos pesos relativos. Las puntuaciones finales ponderadas según los pesos relativos de cada subcriterio se mostrarán en el cuadro resumen presente en el último apartado del presente informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	5/17

3.1. Plan de Calidad

La oferta de **NTT DATA SPAIN S.L.** se valora en **35 puntos (no ponderados)** ya que:

1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPTP, presenta un plan de optimización de los niveles de servicio en función de la evolución temporal del proyecto que resulta apropiado porque resulta más natural en relación con el progreso en la madurez que se obtiene conforme el proyecto va avanzando. Con respecto a los ANS especificados en el pliego hace una mejora en todos ellos en aspectos tales como las penalizaciones y los umbrales objetivo. Sumado a lo anterior, define un buen abanico de nuevos ANS. Se concluye que la exposicióne hace una aportación SOBRESALIENTE al control de calidad.

 Se valora en **10 puntos**.

2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), se realiza una exposición de un abundante número indicadores pertinentemente descritos resultando apropiados en líneas generales. En relación con los ONS especificados resultan más significativos los vinculados con el negocio, gobierno (destacando los referidos a los modelos de estimación), y equipo de trabajo. El enfoque de asociar algunos ONS con los sistemas de información se considera pertinente. Teniendo en cuenta lo indicado la proposición es SOBRESALIENTE respecto al control de la calidad.

 Se valora en **10 puntos**.

3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, resulta relevante la descripción de una serie de características de sus procesos de gestión de recursos humanos, presentando pruebas fehacientes de que se están aplicando y que encajan con una estrategia válida para minimizar la rotación del equipo. Destaca la exposición de las características del cuadro de mando que forma parte del esquema de seguimiento descrito basado en reuniones periódicas e informes. Por otro lado, el enfoque para el tratamiento de la desviación de indicadores y las acciones a realizar para enmendar la situación se considera válido. Propone medidas de aseguramiento interno de la calidad que son pertinentes por su impacto positivo en los ANS y en los ONS. Resulta mejorable el hecho de que no vincula las medidas expuestas con los indicadores de servicio con los que estarían relacionados. La propuesta es SOBRESALIENTE en este apartado, pero no logra la máxima puntuación por lo expuesto anteriormente.

 Se valora en **8 puntos**.

4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, destaca la exposición del marco de gestión documental y conocimiento ya que existe una vinculación directa entre modelos como este y la calidad de los servicios. Hace una exposición de una estrategia de mejora continua con un enfoque que podría haber sido más concreto con respecto a las características de los trabajos a realizar, en donde de las diferentes líneas de aplicación indicadas, se consideran de interés la asociación de DevSecOps con el desarrollo y la calidad y los workshops de mejora continua. En vista de la proposición realizada se llega a la determinación de que tiene una aportación NOTABLE a la calidad de los servicios.

 Se valora en **7 puntos**.

La oferta de la **UTE AYESA-FUJITSU** se valora en **36 puntos (no ponderados)** ya que:

1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPTP, hace una exposición de una cantidad abundante de nuevos ANS, siendo mejorable el impacto potencial de algunos de ellos sobre el control de la calidad. Con respecto a los ANS definidos en el pliego propone una mejora de cada uno de los indicadores en lo referente al período de medición y el nivel de los umbrales. No varía el modelo de penalizaciones definido en el PCAP. A pesar de lo anterior, la exposición tiene una aportación SOBRESALIENTE al control de la calidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	6/17	

Se valora en **9 puntos.**

2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), realiza una división de estos clasificándolos en diferentes grupos: los pertenecientes al servicio (gestión de incidencias, calidad del código, desarrollo ágil), mejora continua y equipo técnico, de ellos los tres relativos al servicio se consideran que aportan un valor relevante si bien la periodicidad de algunos de ellos hubiera sido más interesante enfocarlas a nivel de sprint. También se consideran apropiados los relacionados con la mejora continua. Los ONS propuestos para el equipo técnico se consideran de un interés menor ya sea por el enfoque, por no considerarse pertinentes o no ser realistas, existiendo una excepción con los relacionados con la satisfacción del equipo. En base a lo especificado, la proposición se considera que realiza una aportación SOBRESALIENTE al control de la calidad.

 Se valora en **8 puntos**.

3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, realiza una propuesta completa y detallada en la que se definen una serie de medidas concretas para los diferentes bloques de indicadores de ANS encaminadas a garantizar el cumplimiento de estos. Por regla general las medidas son pertinentes, valorándose de manera especial las relacionadas con la mejora continua, si bien, en algunas medidas hubiera sido de interés una exposición de cómo se llevarían a cabo. Es apropiada la propuesta de inclusión de un perfil de aseguramiento de la calidad interno al equipo de trabajo y la propuesta de un equipo adicional experto en ciberseguridad. Los procedimientos internos de supervisión, seguimiento y control y la estrategia de cuadros de mando resultan de interés. Las medidas para minimizar la rotación de personal resultan apropiadas. En consecuencia, la proposición se considera SOBRESALIENTE en este apartado.

 Se valora en **9 puntos**.

4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, realiza una exposición profusa y detallada. En la proposición es pertinente la mención explícita a la aplicación de la Norma ISO/IEC 25010 (evaluación Calidad Software) en el ciclo de desarrollo. Con relación al enfoque de optimización de la calidad bajo aspectos operativos resultan de interés las medidas propuestas para la revisión del código fuente, la propuesta de monitorización y alerta temprana basada en ELK, dentro de las pruebas de aseguramiento de la calidad los plugins Jenkins especificados y la aplicación de DevSecOps. Con respecto a la calidad en la Generación y Actualización de la Documentación Técnica la exposición es pertinente. Además, resultan de interés algunas de las propuestas metodológicas y organizativas de carácter horizontal expuestas como, por ejemplo, la propuesta de evolución del conjunto de herramientas de gestión y la mejora de los procesos de gestión CI/CD. Teniendo en cuenta lo indicado, la proposición se considera que realiza una aportación SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios.

 Se valora en **10 puntos**.

La oferta de la **UTE BABEL-GETRONICS** se valora en **30 puntos (no ponderados)** ya que:

1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPTP, ofrece una mejora en cada uno de los indicadores de servicios especificados en el pliego a nivel de los umbrales objetivo. Junto a lo anterior, expone un número significativo de nuevos ANS, muchos de ellos de interés. Es mejorable la descripción realizada de los indicadores. En vista de la exposición llevada a cabo, la propuesta indicada realiza una aportación SOBRESALIENTE al control de la calidad.

 Se valora en **8 puntos**.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	7/17

2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), realiza una organización de estos a dos niveles: estratégico y táctico. A nivel estratégico define un conjunto de objetivos e indicadores describiendo cuál o cuáles de estos últimos se relacionan con cada objetivo. A nivel táctico se definen un conjunto de indicadores de los cuales la mayoría resultan pertinentes. La propuesta es mejorable en cuanto al detalle de la exposición de los diferentes indicadores y en el sentido de que si se realiza una clasificación a nivel estratégico y táctico hubiera sido de interés una exposición explícita de la vinculación de los diferentes indicadores tácticos con los objetivos e indicadores de carácter estratégico. Se concluye que la proposición realizada tiene una aportación NOTABLE al control de la calidad.

 Se valora en **6 puntos**.

3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, las medidas expuestas para minimizar la rotación de personal resultan válidas para ese propósito. Con relación al modelo de control y seguimiento del servicio la estrategia de gobierno y los comités especificados resultan pertinentes. Sin embargo, presenta el inconveniente de la ausencia de una propuesta pertinente de cuadro de mando, así como una exposición con una mayor profundidad de la gestión de las desviaciones. Dentro de este contexto de control y seguimiento del servicio y de los ANS/ONS el contenido de los informes propuestos resulta apropiado. Hubiera sido de interés que hubiera concretado en la exposición sobre qué indicadores de servicio impactan cada una de las medidas indicadas. En base a lo anterior, la exposición alcanza una valoración NOTABLE en este apartado.

 Se valora en **6 puntos**.

4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, resulta positivo el énfasis en la calidad del software realizado en la propuesta ya que produce un impacto directo en la calidad de los servicios, destacando la transición hacia una mejora en los procesos de calidad en el desarrollo de software tomando como referencia TMMi (Test Maturity Model Integration), el planteamiento de aplicar TDD (Test-Driven Development) complementado con BDD (Behaviour-Driven Development) para las pruebas funcionales, la práctica del testing temprano, la validación estática de código y la aplicación de DevSecOps. También se consideran pertinentes las medidas propuestas en materia de seguridad y el enfoque relacionado con la gestión del conocimiento, principalmente, y la documentación. Las cuestiones indicadas hacen que la proposición se considera que tiene una aportación SOBRESALIENTE con relación a la calidad de los servicios.

 Se valora en **10 puntos**.

Justificación de las puntuaciones:

1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPT, la propuesta de **NTT DATA SPAIN S.L.** es la que presenta un planteamiento más realista para la evolución de la mejora de los diferentes indicadores de servicio, además de presentar el modelo de penalizaciones más favorable para la administración. Por otro lado, expone mejoras en todos los ANS del pliego y propone un conjunto importante de nuevos indicadores. La exposición de la **UTE AYESA-FUJITSU** también propone una mejora en todos los ANS del pliego. Por otro lado, realiza una propuesta abundante de nuevos indicadores de servicio, de los cuales son apropiados un porcentaje relevante de los mismos. La propuesta de la **UTE AYESA-FUJITSU** aún siendo SOBRESALIENTE como la de **NTT DATA SPAIN S.L.** obtiene una menor puntuación por su enfoque menos aproximado a la realidad en un proyecto de estas características en cuanto a la evolución en la mejora de los indicadores y por presentar una propuesta de penalizaciones menos favorable. Unas características similares a la que se acaban de exponer para la **UTE AYESA - FUJITSU** presenta la proposición de la **UTE BABEL-GETRONICS**, no obstante aún siendo también

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	8/17

SOBRESALIENTE la descripción de los ANS es de menor calidad lo que hace que su puntuación sea más baja que la de las otras dos propuestas.

2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), la exposición de **NTT DATA SPAIN S.L.** es la más completa en cuanto a número de indicadores siendo las que más propone considerándose gran parte de ellos de importancia. Además, resulta positiva la proposición de asociar algunos ONS a sistemas de información. En consecuencia, la exposición es SOBRESALIENTE y alcanza la mayor valoración en este apartado. La **UTE AYESA-FUJITSU** también obtiene una calificación de SOBRESALIENTE ya que especifica un número significativo de indicadores que resultan de interés en un porcentaje relevante. El motivo de tener una puntuación menor que **NTT DATA SPAIN S.L.** es consecuencia de la propuesta de un número más reducido de indicadores y que se valora la particularización que realiza **NTT DATA SPAIN S.L.** de determinados ONS a diferentes sistemas de información. La exposición de la **UTE BABEL-GETRONICS** es NOTABLE y el fundamento de obtener una menor puntuación que los otros dos licitadores se encuentra en la exposición de un menor número de indicadores, aunque buena parte de ellos son pertinentes, sumado al hecho de que hubiera sido de interés un mayor detalle en los mismos y no haber definido la relación existente entre los especificados a nivel estratégico y a nivel táctico.

3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, la proposición de la **UTE AYESA-FUJITSU** se considera SOBRESALIENTE ya que es muy completa y las medidas expuestas son, en general, de interés, destacando entre ellas las relacionadas con la mejora continua, si bien hubiera sido mejorable una mejor exposición o definición de cómo se llevarían a cabo determinadas medidas. También se valora positivamente su propuesta de procedimientos internos de supervisión, seguimiento y control, así como el cuadro de mando. Las medidas indicadas para minimizar la rotación de personal son pertinentes. **NTT DATA SPAIN S.L.** también realiza una propuesta SOBRESALIENTE, de los tres licitadores es quien expone de manera más apropiada, en cuanto a contenido y detalle, las medidas que tienen como finalidad minimizar la rotación de personal aportando, además, pruebas fehacientes de la aplicación de esos procesos de gestión de recursos humanos. Junto a lo anterior, presenta una serie de medidas internas que resultan de interés como el seguimiento en reuniones periódicas, informes de seguimiento, cuadros de mando, la técnica expuesta para la identificación de las causas de desviación de los indicadores y el plan de acción asociado, así como medidas de aseguramiento de la calidad interna. La exposición de **NTT DATA SPAIN S.L.** obtiene una puntuación inferior que la de la **UTE AYESA-FUJITSU** por especificar menos medidas y no haber mapeado las medidas indicadas con los diferentes indicadores de servicio sobre los que influyen. En relación con la **UTE BABEL-GETRONICS** las medidas expuestas para minimizar la rotación de personal resultan válidas, así como la estrategia de gobierno y los comités especificados dentro del modelo de control y seguimiento del servicio. Siendo NOTABLE presenta una valoración inferior a la de las otras dos empresas por la ausencia de una especificación adecuada de cuadro de mando sumado a una exposición mejorable en cuanto a detalle en lo referente a la gestión de las desviaciones. También, como en el caso de **NTT DATA SPAIN S.L.** resulta mejorable el hecho de que no haber mapeado las medidas indicadas con los diferentes indicadores de servicio sobre los que influyen.

4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, tanto la **UTE AYESA-FUJITSU** como la **UTE BABEL-GETRONICS** tienen una calificación de SOBRESALIENTE y obtienen la mayor valoración de este apartado. Ambas son las que realizan las propuestas con un mayor número de medidas efectivas con impacto en la calidad de los servicios. La proposición de **NTT DATA SPAIN S.L.** es NOTABLE y obtiene una puntuación menor a la de los otros dos licitadores debido a que expone un menor conjunto de medidas efectivas entre las que destaca su modelo de gestión documental y de conocimiento y los workshops propuestos relacionados con la mejora continua.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	9/17	

3.2 Plan de Formación

La oferta de **NTT DATA SPAIN S.L.** se valora en **58 puntos (no ponderados)** ya que:

1) Respecto al diseño del temario, el licitante propone una oferta en la que las distintas acciones formativas se clasifican según su modalidad y formato de ejecución. La modalidad clasifica las acciones formativas según su duración (píldora/impacto/curso/programa/workshop) y el formato, en función de si se trata de acciones formativas planificadas o de autoconsumo, que a su vez pueden ser o no tutorizadas. Respecto a los contenidos, el licitador realiza una clasificación de las acciones formativas en tres bloques: gobierno, negocio y tecnológico. El bloque de gobierno persigue la capacitación del equipo para la gestión del contrato, el bloque de negocio es el núcleo del plan de formación enfocado hacia el conocimiento funcional de los sistemas, y el bloque tecnológico que capacita al equipo a la construcción de los sistemas. Ofrece una tabla resumen de las acciones formativas, clasificadas por materia y miembros del equipo de trabajo a las que se orientan. A continuación, para cada acción formativa se propone una ficha individualizada donde se asigna un identificador único, el nombre, su duración, el tipo, el formato, se detalla la justificación y se desglosan los contenidos de manera apropiada.

 Se valora en **7 puntos**.

2) Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, el plan de formación se apoya en herramientas exclusivamente online en todas las modalidades (píldoras, workshop, cursos e impacto), con flexibilidad en horarios. Tiene medidas adicionales relacionadas con el Desarrollo personal y autocuidado (ejercicio físico, meditación, tiempo para hobbies, tiempo de calidad con amigos y familiares, y búsqueda de intereses personales). Modelo flexible de teletrabajo basado en Programa de teletrabajo BeFlex, de "*Fundación Másfamilia*". Trabajo por objetivos potenciando la distribución del horario alineado con necesidades vitales, personales y familiares. Disposición de herramientas hardware y software para modalidades formativas online desde cualquier lugar y cualquier momento. Software de productividad, herramientas de colaboración en línea, Plataformas de gestión de proyectos y software especializado ajustado a las necesidades de la Consejería. Acceso a licencias de Udemi, plataforma formativa online, plataforma corporativa de formación e-learning, dotada de cursos de distinta índole (técnicos, funcionales, competenciales, etc.). Políticas de tiempos de desconexión, con buen uso de los estados de Teams para indicarlos, cuidado de momentos de envío de correos electrónicos durante el horario laboral y programando su envío. Pies de correo, donde se materializa estas buenas prácticas de flexibilidad y desconexión. Itinerarios de formación personalizados adaptables a la meta y objetivos con sistemas de evaluación y seguimiento continuo o provisión de recursos de apoyo, como tutorías personalizadas, grupos de trabajo o materiales complementarios para potenciar y maximizar su aprendizaje. Certificado en conciliación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) otorgada por la "*Fundación Másfamilia*", por su compromiso en la promoción de la conciliación laboral.

 Se valora en 9 puntos.

3) Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, el licitador afirma que el plan de formación no se dirige en exclusiva al equipo de trabajo que aporta, y extiende su alcance al responsable del contrato, la oficina técnica de gestión de proyectos, la oficina de calidad, el área de sistemas, el servicio de atención a usuarios, el personal técnico propio del licitador y su área usuaria. El licitador propone una vinculación de sus acciones formativas con dichos grupos, si bien recalca que se trata de una proposición y que no existe limitación para que todos los grupos participen en todas las acciones. Esta propuesta la expone de modo detallado y correcto en formato tabular. Afirma el licitador que el plan de formación inicialmente propuesto se irá actualizando en base a dos líneas de actuación: análisis de adecuación a otros grupos y procedimiento específicos para identificar necesidades concretas, teniendo este último una

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	10/17	

periodicidad semestral de ejecución. La propuesta destaca por la formación tan especializada en aspectos fundamentales del Lote 1 y tan a la medida de las tecnologías y soluciones descritos, destacando la formación en sistemas de gestión geográfica y en la solución y particularidades de las plataformas de tramitación implantadas en el Consejería.

Se valora en **8 puntos**.

4) Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, el licitador lo define como una herramienta para alcanzar cinco retos (evolución de los SSII, convergencia con ADA, automatización e IA, Open Data, Interoperabilidad) que a su vez tienen identificados una serie de objetivos de proyecto, mostrando de manera gráfica las relaciones entre unos y otros. A continuación, de manera individualizada para cada pilar del proyecto (gobierno, negocio y tecnología), muestra una matriz donde para cada acción formativa se marcan los objetivos del proyecto y retos hacia los que se enfoca.

 Se valora en **8 puntos**.

5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, la metodología para el plan de formación propuesta por trata de mitigar el impacto generado durante su ejecución trabajando en diferentes aspectos ambientales como su impacto climático, la gestión eficiente del uso de materiales fungibles, la gestión de posibles residuos generados o el uso de energías eficientes, evitando posibles desplazamientos, consumos energéticos del edificio o consumo de materiales de papelería que generan las sesiones presenciales. Calculan que de este modo se reduce hasta el 94% de las emisiones.

 Por esto, propone un plan formativo online al 100% con un estudio detallado del impacto ambiental de estas formaciones y la descripción de acciones como la ubicación del equipo formador, el uso de materiales, residuos alimentarios, residuos de materiales, huella de carbono, compensación de emisiones, sensibilización y los indicadores correspondientes para medir su aplicación.

 Se valora en **8 puntos.**

6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, el licitador la establece con absoluta precisión, empleando igualmente un diagrama de Gantt, estableciendo los horarios de formación y un cuadro de detalle donde a para cada acción formativa se señala su momento de inicio en relación con la fecha de inicio de ejecución del contrato.

 Se valora en **10 puntos**.

7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, el licitador diferencia entre las medidas y acciones de mitigación de aquellas enfocadas a reducir las bajas en el equipo. Entre las medidas de mitigación, se incluye una gestión del conocimiento basadas en Wikis y Confluence que minimiza el riesgo frente a nuevas incorporaciones al equipo de trabajo que suplan las bajas producidas. También se destaca la estrategia de planificación formativa con un plan de ejecución flexible adaptado a las necesidades del equipo. Asimismo, como medidas de mitigación, se destacan los sistemas de gestión de la demanda y de la capacidad, esta última indicando un registro de habilidades y capacidades que permita tanto identificar lagunas como lograr un adecuado solape de perfiles.

 Se valora en **6 puntos**.

La oferta de la **UTE AYESA-FUJITSU** se valora en **53 puntos (no ponderados)** ya que:

1) Respecto al diseño del temario, el licitador organiza las actividades formativas según sus cuatro categorías: funcionales (F) de cada sistema de información, técnicas (T) relacionadas con la pila tecnológica, herramientas (H) utilizadas en el día a día y metodología (M). Por cada acción formativa se indica una identificación única, su duración, una breve justificación y la especificación de los contenidos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	11/17	

lo hace de forma mejorable.

Se valora en **5 puntos**.

2) Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, La UTE se compromete con la conciliación laboral, personal y familiar con una metodología de formación en línea remota, supervisada por tutor con sesiones grabadas, flexibilidad horaria con una evaluación de necesidades individuales para adaptar el plan a cada persona. Asimismo, propone un seguimiento del progreso de los integrantes del equipo en el programa de formación.

 Pone mucho énfasis a nivel corporativo en la capacitación en bienestar mental, ofreciendo cursos sobre salud mental (adiós ansiedad, ejercicios prácticos para ansiedad, guías prácticas y dinámicas para gestionar emociones, etc). También hacen mención a formaciones de liderazgo, meditación y pensamiento positivo, mecanismos de defensa psicológicos y para aprender a identificar las formas en las que se evaden las responsabilidades.

 Consideran políticas de conciliación fundamentadas en la igualdad de género, reciben formación sobre conciliación (describen 5 recomendaciones para equilibrar tu vida), siguen el plan “Work Life Shift 2.0” como una nueva forma de trabajo para la era post-covid, y así equilibrar aspiraciones personales y laborales. Describen medidas concretas de conciliación con horarios flexibles y adaptados, permisos retribuidos por enfermedad, nacimiento de hijo, lactante, matrimonio o pareja de hecho, mudanza, descritos en profundidad. Permisos sin sueldo. Protección a trabajadores víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo, plan de igualdad y prevención de acoso sexual.

 Se valora en **8 puntos**.

3) Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, la empresa afirma haber propuesto un plan formativo totalmente alineado con los requisitos del proyecto. No obstante, afirma que se requiere adicionalmente un procedimiento que contemple su cambio y mejora continua. Este proceso se basaría en una medición del progreso (ANS), seguimiento, evaluación y retroalimentación, su aplicación real, acompañamiento y apoyo continuo, y el análisis de resultados. Procede a continuación a desglosar por área funcional las acciones formativas vinculadas, resaltando el impacto que tendrán sobre el equipo de trabajo y su adecuación al PPTP. En relación con las acciones formativas se valora positivamente su aproximación a los objetivos expuestos en el Lote 1.

 Se valora en **7 puntos**.

4) Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, este licitador describe los objetivos globales del plan de formación, organizándolos en base a diversos dominios: funcional, tecnologías clave, administración electrónica, eficiencia de los sistemas, seguridad y cumplimiento normativo, interfaces de usuario, metodologías ágiles, gestión de proyectos, calidad del software, calidad de información GIS, mantenimiento y evolución de software y fomento de la colaboración efectiva. Propone, asimismo, un plan de medición de su éxito basado en el establecimiento de objetivos medibles e indicadores de desempeño.

 Se valora en **6 puntos**.

5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, La UTE demuestra su compromiso con la sostenibilidad, con su certificación de alcance 3 en huella de carbono en el registro medioambiental, y actividades para comprometerse con las mejores prácticas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Por otro lado, dispone de la certificación ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) de compromiso con la protección del medio ambiente. También cuenta con las certificaciones: Certificación en la ISO 14064-1:2018, referida a la Huella de Carbono, CO2 y la Certificación en la ISO 50001, centrada en la gestión eficiente de la energía de algunos de los centros de trabajo con que

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	12/17

cuenta.

En cuanto a las medidas aplicables en el Plan de Formación, la oferta promueve formación y concienciación de su personal en relación con la sostenibilidad, priorizando la formación en línea a la presencial, incorporando tecnologías verdes y prácticas de reducción de residuos en la logística de formación y promoción de la cultura sostenible de todo el equipo.

En cuanto a la reducción de emisiones CO2, la UTE está comprometidas con la sostenibilidad y la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) asociados a sus actividades de comercialización de productos informáticos y servicios de tecnología de la información y proponen medir la huella de carbono generada por la prestación de servicios de formación, así como llevar a cabo un proyecto para absorber esas emisiones de gases de efecto invernadero.

El proyecto de la medición de la huella de carbono del licitante, sin sobrecoste, será ejecutado en los primeros 5 meses del período base con 60 horas de distintos perfiles técnicos.

Se valora en 9 puntos.

6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, la oferta emplea una representación gráfica que de manera clara y precisa describe la planificación de las acciones formativas previstas para los distintos perfiles, también mediante el empleo de gráficos que trasmiten con claridad el momento de su impartición respecto al inicio del proyecto.

 Se valora en **10 puntos**.

7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, este licitador menciona el diseño de un plan de integración personalizado para las nuevas incorporaciones, basado en el plan de capacitación propuesto en la oferta, junto a la documentación exhaustiva del proyecto, la mentoría interna y la planificación de la sucesión, entendida como la identificación de posibles sucesores y líderes dentro del equipo que siempre esté preparado para asumir nuevas responsabilidades. Para los miembros del equipo que lo abandonan, se propone un proceso de salida planificado.

 Se valora en **6 puntos**.

La oferta de la **UTE BABEL-GETRONICS** se valora en **52 puntos (no ponderados)** ya que:

1) Respecto al diseño del temario, este licitador también realiza una clasificación de su oferta formativa, en esta ocasión por temática: conocimientos generales necesarios para el desempeño (GEN), herramientas (HER), aplicaciones de instrucción de expedientes (TRA), procedimientos de gestión (GES), calidad del software (CAL), seguridad (SEG), habilidades blandas interpersonales (HAB), prácticas inclusivas (INC) y (CMA) sistemas de información propios de la Consejería. Toda su formación se realiza por medios electrónicos y las sesiones de formación se graban y publican junto al resto de materiales utilizados. La oferta ofrece inicialmente una tabla resumen con las acciones formativas propuestas, el número de jornadas que requieren y su duración. A continuación, en una ficha individual para cada acción formativa se incluye el identificador, la denominación, el número de horas y jornadas, la modalidad de impartición, los objetivos, una breve descripción de los contenidos, los participantes (Personal de la UTE y/o Consejería), el perfil del formador, momento previsto de impartición, si se expiden certificados de participación, si permite la obtención de una certificación oficial, la posible inclusión de un examen y los mecanismos de evaluación previstos. Es ciertamente una ficha muy detallada en cuanto al nivel de atributos que incorpora, pero el detalle de los contenidos, lo más importante, es mejorable.

 Se valora en **6 puntos**.

2) Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, la UTE BABEL-GETRONICS, expone con gran detalle una serie de medidas, algunas relativas a los trabajadores y otras a las empresas, para

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	13/17

que se dé el equilibrio perfecto, según ellos, entre el bienestar de sus empleados, atendiendo a las dimensiones de seguridad y salud a todos los niveles, y la productividad de la empresa, atendiendo criterios de productividad y crecimiento. Y todo ellos, por supuesto dentro del marco legal y normativo y cultural de la organización.

Entre estas medidas destacan las de hiperflexibilización de la distribución de la jornada laboral, atendiendo a las necesidades de cada empleado y elección de la modalidad de trabajo desde presencial, a 100% teletrabajo, o híbrido, con mezcla en distinta proporción a convenir de teletrabajo y presencialidad. Por supuesto con la aportación de todas las herramientas y utilidades para hacer el trabajo desde el domicilio que elija.

En cuanto a medidas específicas de Formación, se plantea modalidad de impartición remota con sesiones grabadas. Disponibles desde cualquier dispositivo con encuestas periódicas de alineación de la formación con necesidades, difusión de medidas de conciliación y medición de su cumplimiento, además de beneficios de un programa de retribución flexible de servicios como tarjeta restaurante, de transporte, guardería, renting de vehículos, compra de material informático/ofimático y servicios de formación.

Se valora en **7 puntos.**

3) Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, la oferta muestra una tabla en la que vincula cada apartado del PPTP a las acciones formativas con las que consideran que pueden relacionarse, resaltando los aspectos en los que dichas acciones pueden contribuir a la consecución de los objetivos. Se valora positivamente el modo claro de exponer la información. Sin embargo, la proposición es mejorable en la formación relacionada con los sistemas de información geográfica, no acierta en la tecnología de gestor de contenidos y plantea una serie de formaciones relacionadas con sistemas del Lote 2.

 Se valora en **6 puntos**.

4) Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, el licitador enumera y describe los factores que se han tenido en cuenta en el diseño del plan de formación: capacitación, motivación, ejecución óptima, colaboración, calidad, desempeño temprano, alineamiento con el negocio, optimización de desarrollos, procedimentación, control de riesgos, comunicaciones eficaces, transparencia, control de calidad, seguridad, eficiencia y mejora continua. Tras esta descripción de cada uno de los factores, incluye una tabla adicional resumen de la información precedente.

 Se valora en **6 puntos**.

5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, Los miembros de la UTE, en su compromiso con el Medio Ambiente, han implantado un Sistema de Gestión Medioambiental (SGA) registrado según la norma ISO 14001:2015. Asimismo, GETRONICS (miembro de la UTE) cuenta con la certificación ISO 50001 de gestión energética, además de contar con una distinción de Medalla de Bronce como grupo destacado en desempeño en la evaluación de sostenibilidad.

 Estos principios y prácticas de compromiso con el medio ambiente también son aplicables al Plan de Formación en cuanto a eliminación del papel, y de materiales relacionados (carpetas, fundas de plástico, archivadores, cuadernos, lápices / bolígrafos, etc), a través de su Formación 100% on-line o telemática, con la que también se evitarán desplazamientos, para evitar emisiones derivadas.

 Los miembros de la UTE integran los criterios ESG, que consideran una serie de líneas de actuación en el ámbito Medioambiental, como reducción de la huella de carbono y uso eficiente de recursos con iniciativas como el Modelo de trabajo híbrido o 100% teletrabajo, evitando transporte con las consiguientes emisiones de CO2 y disminución del consumo de energía y agua en las oficinas.

 Como empresa de software desde la UTE, el diseño sostenible de software prioriza a las personas y al

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	14/17	

planeta, ofreciendo productos y servicios digitales que respetan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Igualmente llevan a cabo concienciación a Terceros en materia medioambiental.

Se valora en 9 puntos.

6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, la UTE entiende que debe establecerse un itinerario formativo diferenciado para cada puesto de trabajo. En base a ello, ofrece una matriz en la que relaciona las acciones formativas propuestas con los distintos perfiles técnicos que participan en la prestación de los servicios. Respecto al calendario, agrupa los cursos por anualidades y, al igual que los otros licitadores, ofrece una planificación detallada mediante el empleo de diagramas de Gantt.

 Se valora en **10 puntos**.

7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, la empresa organiza los trabajos bajo el principio de responsabilidades compartidas que eviten la existencia de personal "crítico". Para ello, se realiza un seguimiento de la cualificación técnica del equipo que identifica carencias o áreas de mejora. Afirma que dispone por tanto de un equipo multidisciplinar, sometido a planes de formación y respaldado por un equipo adicional propio de la UTE con integrantes preparados para sustituir a los miembros que causen baja, estando dicho equipo de respaldo sometido igualmente a actividades formativas periódicas de capacitación. Señala el licitador asimismo que es importante una adecuada gestión del conocimiento. Finalmente define un procedimiento de sustitución de personal con las siguientes fases: incorporación, solapamiento, estabilización, seguimiento y evaluación. Para el procedimiento de sustitución define un diagrama de Gantt en el que la fase de incorporación dura aproximadamente una semana y la de solapamiento otras dos.

 Se valora en **6 puntos**.

Justificación de las puntuaciones

1) Respecto al diseño del temario, se otorga la mayor puntuación a **NTT DATA SPAIN S.L.** que realiza una proposición NOTABLE por ofrecer un mayor detalle de los contenidos de las acciones formativas propuestas. La **UTE BABEL-GETRONICS** también obtiene una calificación de NOTABLE, motivado por el hecho de que para cada acción formativa, propone una ficha descriptiva con múltiples atributos, lo cual se valora positivamente, pero la descripción de los contenidos es mejorable lo que da lugar a que obtenga una valoración inferior a la **NTT DATA SPAIN S.L.**. Situación similar a la que se da con la oferta de la **UTE AYESA-FUJITSU**, que recibe una puntuación algo inferior por la propuesta de una ficha con menos detalle.

2) Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, **NTT DATA SPAIN S.L.** hace una propuesta SOBRESALIENTE obteniendo la mayor valoración de los licitadores consecuencia del gran nivel de detalle y el importante número de medidas de conciliación familiar, además de aportar certificado EFR de Empresa Familiarmente Responsable, otorgado por la Fundación Másfamilia. La **UTE AYESA-FUJITSU**, también tiene una valoración de SOBRESALIENTE motivada por su plan "*Work Life Shift 2.0*" híbrido de trabajo permitiendo equilibrar aspiraciones personales y laborales, además de todas las medidas implantadas para favorecer una buena salud mental. La **UTE AYESA-FUJITSU** hace una propuesta relevante, sin embargo, obtiene una menor puntuación que la exposición de **NTT DATA SPAIN, S.L.** causado por la calidad y detalle de esta última. La **UTE BABEL-GETRONICS** hace una exposición NOTABLE, la causa que hace que tenga una puntuación inferior se encuentra en que siendo adecuadas y pertinentes muchas de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar que especifica, no aporta, a diferencia de los otros licitadores, certificaciones y programas específicos.

3) Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, se adecúan de manera apropiada a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo y a las necesidades presentes y futuras descritas. No obstante, se otorga la mayor

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	15/17

puntuación a la oferta de **NTT DATA SPAIN S.L.** resultando SOBRESALIENTE por ser la que está diseñada más a la medida de las necesidades y objetivos expuestos en el Lote 1. La propuesta de la **UTE AYESA-FUJITSU** obtiene una calificación de NOTABLE obteniendo una puntuación menor que la de **NTT DATA SPAIN S.L.** al aproximarse pero no llegar al nivel de precisión en el diseño de la propuesta a las necesidades del Lote 1. La puntuación de la **UTE BABEL-GETRONICS** es NOTABLE alcanzando una puntuación inferior a las dos ofertas anteriores al tener un planteamiento más generalista y por enfocar sesiones formativas sobre sistemas que no son objeto del presente Lote.

4) Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, la oferta de **NTT DATA SPAIN S.L.** es la que recibe la puntuación más alta alcanzando un SOBRESALIENTE motivado por ser la exposición que de manera más nítida relaciona los objetivos de la formación con los objetivos del proyecto así como por la descripción detallada que lleva a cabo. Las propuestas de la **UTE AYESA-FUJITSU** y de la **UTE BABEL-GETRONICS** identifican correctamente los objetivos del plan de formación, pero con un menor grado de detalle que le supone a ambas una puntuación similar e inferior en este subcriterio, valorándose con un NOTABLE.

5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, se concede la puntuación más alta a la **UTE AYESA-FUJITSU** resultando SOBRESALIENTE su propuesta por su certificación de alcance 3 en huella de carbono y actividades para comprometerse con las mejores prácticas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Por otro lado, dispone de la certificación ISO 14001 con Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) de compromiso con la protección del medio ambiente. Se le otorga también una calificación de SOBRESALIENTE a la **UTE BABEL-GETRONICS** por su certificación ISO 14001 e ISO 50001, además de otras distinciones como grupo destacado en desempeño en la evaluación de sostenibilidad lo que la hace alcanzar la misma puntuación que la **UTE AYESA-FUJITSU**. **NTT DATA SPAIN S.L.** también recibe una valoración SOBRESALIENTE, no obstante recibe una puntuación inferior a la de las otras empresas porque aunque especifica medidas que contribuyen a reducir el impacto en el medio ambiente, así como propone impartir la formación de forma totalmente telemática, no aporta certificaciones como las especificadoas por los otros dos licitadores.

6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, las proposiciones de **NTT DATA SPAIN S.L.**, de la **UTE AYESA-FUJITSU** y de la **UTE BABEL-GETRONICS** alcanzan la calificación de SOBRESALIENTE alcanzando la valoración máxima posible en este apartado y esto es así por ser en esencia similares y tener un nivel muy relevante de detalle.

7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, las tres ofertas son suficientes y equivalentes, calificándose cada una de ella con un NOTABLE y con la misma puntuación ya que presentan medidas similares de solape de perfiles, sistemas de gestión del conocimiento y acompañamiento y mentoría para las nuevas incorporaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	16/17	

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES

#	CRITERIO	(de 0 a 10)			Peso (%)	(puntuación final)		
		NTT DATA SPAIN S.L.	UTE AYESA FUJITSU	UTE BABEL GETRONICS		NTT DATA SPAIN S.L.	UTE AYESA FUJITSU	UTE BABEL GETRONICS
1	**Plan de Calidad**				-	**8,10**	**8,00**	**6,40**
1.1	Mejoras en los ANS establecidos en el PPTP	10	9	8	30,00 %	3,00	2,70	2,40
1.2	Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS)	10	8	6	20,00 %	2,00	1,60	1,20
1.3	Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	8	9	6	30,00 %	2,40	2,70	1,80
1.4	Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	7	10	10	10,00 %	0,70	1,00	1,00
2	**Plan de Formación**				-	**7,00**	**6,10**	**6,20**
2.1	Diseño del temario	7	5	6	30,00 %	2,10	1,50	1,80
2.2	Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	9	8	7	10,00 %	0,90	0,80	0,70
2.3	Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP	8	7	6	10,00 %	0,80	0,70	0,60
2.4	Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	8	6	6	10,00 %	0,80	0,60	0,60
2.5	Metodología respetuosa con el medio ambiente	8	9	9	10,00 %	0,80	0,90	0,90
2.6	Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	10	10	10	10,00 %	1,00	1,00	1,00
2.7	Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	6	6	6	10,00 %	0,60	0,60	0,60
	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR					**15,10**	**14,10**	**12,60**

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruíz Soto, Juana Cano García, Jesús Miguel Morillas Pleguezuelo y Francisco de Asís Mesa Villalba, todos ellos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO		
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO		
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4J2589MJB8HD35LT2VJ4SZWWS	PÁGINA	17/17